

Registro de Actividades del Tratamiento

Proyecto de portafolio

Jon Sanmillán Fuica

Este proyecto recoge la revisión y ampliación del Registro de Actividades de Tratamiento que trabajé durante el TFM de mi Máster en Derecho Digital, IA y Blockchain de EBIS. A partir de una empresa tecnológica ficticia y de su documentación, he realizado una ampliación con mejoras en la navegabilidad y visualización del Registro; con mayor profundidad en la explicación de determinadas decisiones jurídicas; y con cuestiones pendientes expresamente delimitadas.

13 registros de partida	20 actividades en el RAT final	5 hojas para consultar el caso
-----------------------------------	--	--

El Registro de Actividades de Tratamiento, o RAT, es el documento que organiza y describe los usos de datos personales dentro de una organización. Permite identificar para qué se utilizan los datos, a qué personas afectan, qué categorías de información se manejan, quién puede recibirla y cómo se prevén su conservación y seguridad. Describe actividades como la selección de personal o la gestión de nóminas, sin necesidad de incluir los expedientes individuales de las personas.

El artículo 30 del RGPD regula el RAT del responsable y del encargado; el artículo 31 de la LOPDGDD remite a esta obligación. La exención para organizaciones con menos de 250 personas no se aplica si el tratamiento puede entrañar riesgos para los derechos y libertades, no es ocasional o incluye categorías especiales de datos o datos relativos a condenas e infracciones penales (art. 30.5 RGPD).

Para una empresa, su utilidad está en disponer de una visión ordenada de cómo utiliza los datos. Facilita detectar finalidades mezcladas, accesos excesivos, plazos sin justificar o servicios que necesitan una revisión. También ayuda a coordinar a las áreas jurídica, de recursos humanos, de IT y de negocio. Debe mantenerse actualizado y servir de apoyo a la gestión de la privacidad; disponer del documento no demuestra por sí solo que las obligaciones se estén cumpliendo.

De dónde he partido

El RAT era una de las ocho tareas del TFM. La base de trabajo contenía 13 registros, principalmente de administración y funciones internas. Para esta adaptación he retomado ese trabajo, junto con el dossier del TFM, la presentación empresarial, las funciones de los departamentos y la descripción de productos y servicios.

Mi objetivo ha sido convertir aquella base en una pieza de portafolio que permita examinar tanto el resultado como el razonamiento que lo sostiene. La versión definitiva reúne 20 actividades como responsable, distribuidas en cinco hojas: Inicio, RAT en tabla, RAT, EIPD y Fuentes.

Los principales cambios que he realizado

Reorganización de las actividades

He revisado los 13 registros de partida y los he reorganizado y ampliado hasta 20 actividades. Por ejemplo, he separado la relación laboral y las nóminas del registro de jornada y de la formación y evaluación profesional, porque responden a finalidades y condiciones diferentes.

También he incorporado nuevas actividades propias de una organización como Drive Tech que me permitiesen demostrar mis conocimientos con mayor profundidad (como newsletters, soporte y posventa, identidades y seguridad de IT, colaboración en desarrollo y pruebas, y cuentas y suscripciones de Burnolder).

Mayor desarrollo jurídico

He profundizado las bases jurídicas por finalidad y operación, explicando las condiciones de aplicación del contrato, la obligación legal, el consentimiento o el interés legítimo. He revisado también las categorías de datos, la necesidad de tratarlos y las condiciones adicionales cuando aparecen datos de salud u otra información especialmente protegida. En conservación, he diferenciado documentos y momentos de inicio del cómputo para evitar aplicar un único plazo a todo un expediente.

La revisión también alcanza a los destinatarios, los prestadores y sus posibles roles, la localización de sistemas y las transferencias internacionales.

Medidas relacionadas con evidencias y acciones

He realizado y profundizado un conjunto de medidas propuestas para cada tratamiento y las he conectado con las evidencias que permitirían comprobarlas y con las acciones necesarias antes de utilizar el registro en un entorno operativo.

1 Medida propuesta	2 Evidencia prevista	3 Acción de comprobación
Qué se propone proteger y cómo	Qué permitiría comprobar la medida	Qué habría que hacer antes del uso operativo

Cribado de EIPD

He ampliado las razones y condiciones del análisis preliminar de necesidad de una evaluación de impacto relativa a la protección de datos, o EIPD. He añadido un pronóstico “Probablemente necesaria” o “Probablemente no necesaria”, con colores que facilitan su lectura y referencias al RGPD, la LOPDGDD y las listas de la AEPD.

Formato y mantenimiento del libro

He rediseñado la presentación con un índice navegable, fichas detalladas y una tabla filtrable vinculada a su contenido.

¿Qué he tenido que examinar?

La actividad de la empresa y sus flujos de datos

El primer examen ha sido comprender el negocio a partir de la documentación disponible: las funciones de los departamentos, sus relaciones con clientes y proveedores y los productos y servicios descritos. A partir de ahí he contrastado qué actividades aparecían en el RAT original, cuáles estaban agrupadas y qué operaciones requerían una descripción propia.

Para cada tratamiento he tenido que relacionar finalidad, personas afectadas, categorías de datos, origen, accesos, destinatarios, sistemas y conservación. Esa lectura conjunta permite detectar incoherencias que pasarían inadvertidas al revisar cada columna por separado.

La norma aplicable y sus condiciones

He contrastado el registro con el RGPD y la LOPDGDD y con las normas sectoriales pertinentes para las actividades del caso, como la normativa laboral, tributaria, de Seguridad Social, comunicaciones electrónicas y sistemas internos de información. El trabajo ha consistido en relacionar cada referencia con una operación concreta y explicar qué permite, qué exige y bajo qué condiciones, en lugar de limitarme a enumerar artículos.

En el cribado de EIPD he examinado la naturaleza de los datos, la posible evaluación de personas, su vulnerabilidad, la escala y las tecnologías descritas. También he considerado qué circunstancias modificarían el pronóstico. El análisis exige distinguir un indicio de riesgo de un hecho acreditado y aplicar las listas de la AEPD atendiendo a sus condiciones.

La coherencia del documento final

He revisado que las fichas, la vista tabular y el cribado mantengan correspondencia entre sí, que las medidas tengan acciones y evidencias relacionadas y que las referencias sean comprensibles. La preparación del archivo también ha requerido separar el contenido público de los elementos heredados de la plantilla original.

¿Qué pretendo demostrar con este Proyecto?

Con este trabajo pretendo mostrar cómo abordo un problema de protección de datos a partir de información empresarial concreta. El RAT permite examinar mi capacidad para identificar tratamientos, distinguir finalidades, justificar decisiones jurídicas y convertirlas en propuestas que puedan entender quienes tendrían que aplicarlas.

También busco demostrar criterio al gestionar la incertidumbre. Cuando falta información, considero necesario identificarla y explicar qué habría que comprobar. Mantener un ámbito pendiente evita presentar como resuelto un análisis para el que todavía no existe base suficiente.

La relación entre medidas, evidencias y acciones refleja mi interés por una privacidad que pueda verificarse. Quiero mostrar que puedo pasar de una obligación general a preguntas concretas sobre permisos, conservación, contratos o funcionamiento de un control, y documentarlas de forma ordenada para apoyar el trabajo de un equipo de privacidad.

Qué me ha supuesto realizarlo

La elaboración ha supuesto volver sobre el trabajo académico, revisar tratamiento por tratamiento y reformular apartados que necesitaban mayor explicación. He tenido que conciliar la precisión jurídica con la claridad del documento: una referencia normativa resulta más útil cuando se entiende por qué se aplica y qué decisión afecta.

El proyecto me ha permitido ejercitar la lectura crítica de fuentes, la delimitación de actividades y la documentación de decisiones. También ha reforzado una idea que atraviesa el registro: proponer una medida, definir la evidencia para comprobarla y verificar su aplicación son tareas distintas. En este caso he desarrollado las dos primeras y las acciones que permitirían avanzar hacia la tercera.

He utilizado apoyo de IA durante la revisión y elaboración, y he revisado personalmente el contenido e introducido cambios y decisiones sobre la versión final. Presento el resultado como un proyecto académico adaptado para portafolio sobre una empresa ficticia. No corresponde a un cliente real, a un ejercicio profesional de DPO ni a una implantación comprobada en producción.